

Correo **lreyes@defensoria.gov.co**

Destino:

Bogotá D.C., 3 de Septiembre de
2017

No. de radicación
anterior:

2017-ER-182633



2017-EE-155566

Señora

MADRE DE FAMILIA

Remitente

Particular

No registra

Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Traslado por competencia queja contra Ie-Ce Preesc Atavanza. Entidad competente Secretaría de Educación de Bogotá.

Respetado Señor;

De manera atenta, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001 sobre la distribución de competencias, le informo que la queja de la referencia presentada en esta Entidad, fue remitida a la Secretaría de Educación de Bogotá, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 0

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ
Aprobó DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Correo **sedcontactenos@sedbogota.edu.co;lreyes@defensoria.gov.co**

Destino:

Bogotá D.C., 3 de Septiembre de
2017

No. de radicación
anterior:

2017-ER-182633



2017-EE-155567

Doctora

MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ

Secretaria de Educación

Secretaría de Educación Distrital de Bogotá

Av. El Dorado No. 66 - 63

Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Traslado por competencia queja contra Ie-Ce Preesc Atavanza. Entidad competente Secretaría de Educación de Bogotá.

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001, atentamente remito la queja presentada en esta entidad por la Dra. ROSA LUCERO REYES TOLOSA de la defensoría del Pueblo, en donde una madre de familia de la Institución educativa Ie-Ce Preesc Atavanza, donde manifiesta manifiesta presuntas irregularidades administrativas y de convivencia escolar.

Agradezco dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional.

Recomiendo especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 1



MINEDUCACIÓN



Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ
Aprobó DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Anexo: 2017-ER-182633 Ie-Ce Preesc Atavanza.pdf
Anexo: Ie-Ce Preesc Atavanza 2017-ER-182633.msg